



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**Sírvase Citar: Nota múltiple N° 687/583 | 18**  
**Informe N° 726/65/2018**

**PRESENTE**

Nos dirigimos a Uds. con relación a la consulta realizada a Licitación Abreviada N° 39/18, que tramita por Informe N° 726/65/18, destinada a la Renovación del Servicio Jboss por el término de 1 (un) año.

En tal sentido, la respuesta a la consulta precitada queda redactada de la siguiente forma:

**CONSULTA:** *La licitación es por una suscripción de soporte y mantenimiento de Red Hat (del fabricante) y/o además un soporte y mantenimiento de 1er nivel de parte nuestra con ustedes? ¿En ese caso sería un renglón con el valor del servicio de Red Hat y otro renglón con el valor de nuestros servicios profesionales?*

**RESPUESTA:** *El pliego no hace referencia explícita a dos contratos diferenciados uno con Red Hat (titular de los Productos) y con la firma local que eventualmente prestaría el servicio preventivo.*

*En tal sentido, la Planilla de Cotización para el rubro de Servicio Preventivo 50 horas anuales, establece que deberá cotizarse en pesos, por tratarse de un servicio local.*

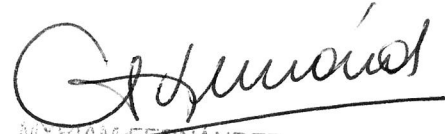
Como conclusión, para el Banco se trata de un único contrato. En tal sentido, el pliego prevé la cotización, por un lado, del Renglón N° 1 (*Renovación del servicio de soporte y mantenimiento del software Open Source -Jboss-, sobre plataforma Windows Server, con inclusión de la extensión del soporte ELS Premium para la versión 5.2*), **en moneda dólar estadounidense para la parte relativa a la suscripción y en pesos argentinos, para el mantenimiento preventivo y correctivo.** Por otro lado, la cotización del Renglón N° 2 (*Renovación del servicio de soporte y mantenimiento del software Open Source -Jboss- sobre plataforma Windows Server*), también, **en moneda dólar estadounidense para lo referente a la suscripción y en pesos argentinos, para el mantenimiento preventivo y correctivo.** Todo ello según la Planilla de Cotización del Anexo II, quedando a opción del Banco adjudicar alguno o todos los renglones licitados, según lo establecido en el Art. 82° del Reglamento de Contrataciones.

**Esta nota forma parte integrante del respectivo Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Abreviada N° 39/18.**

Saludamos a Uds. atentamente.

  
NATALI R. AGÜERO  
JEFE OPERATIVO DE COMPRAS  
GERENCIA DE CONTRATACIONES

  
IGNACIO CASARES  
SUBGERENTE DE COMPRAS  
GERENCIA DE CONTRATACIONES

  
MYRIAM FERNANDEZ  
GERENTE DE CONTRATACIONES